

## Paro indefinido de suministros de madera a ENCE Pontevedra y ENCE Navia desde el 24 de diciembre

- **Los profesionales reclamamos condiciones de trabajo seguras para la entrega de las mercancías en un largo conflicto que se remonta a 2015.**

**21 diciembre 2018** - Ante la ausencia de voluntad de negociar los ocho puntos presentados a la empresa papelera Ence, Navia Asturias y Pontevedra, la Plataforma para la Defensa del Transporte de Madera, convoca un paro indefinido en el suministro de esta materia prima a partir de las 0:00 horas del día 24 de diciembre.

Desde la plataforma, hemos dado plazo para tomar en cuenta las reclamaciones, plasmadas en un documento enviado mediante burofax a los directores de Ence en las factorías de Pontevedra y Navia, (Asturias) el día 14 de diciembre, en el cual se recogen en uno de los puntos las medidas de seguridad en las instalaciones y que estas ya habían sido negociadas en otro conflicto entre los transportistas y la factoría en el año 2015 y ahora en el 2018 siguen aún en peores condiciones que en aquel año.

La reincorporación del compañero es otro punto a negociar. Este hecho se está utilizando como cortina de humo sensacionalista para ocultar la situación de inseguridad para el transportista dentro de la fábrica. Nuestros objetivos van encaminados a que si no se nos atienden las reivindicaciones pasaremos denuncia a través de nuestra asociación UITA a la Inspección de trabajo en Pontevedra y Asturias.

Los puntos presentados hace más de una semana recogen la eliminación de la restricción de entrada a las instalaciones de Ence a J.L., por el conflicto de circulación con dos ciclistas, al considerar por parte de la Plataforma, medidas arbitrarias y abusivas, sin mediar una resolución formal por parte de Ence (solo un aviso verbal) ni tampoco permitirle defenderse de la acusación que se le hace, cuando cualquier persona goza de presunción de inocencia ante cualquier controversia

Tenemos conocimiento que alguien usando su prepotencia irresponsable está realizando llamadas telefónicas a transportistas presionándoles para que no secunden el paro convocado por la Plataforma.

## Anexo 1: Pliego de reclamaciones a ENCE Pontevedra y ENCE Navia- 14 diciembre.

Acuerdos adoptados en la asamblea de la Plataforma el día 8 de diciembre de 2018:

1º.- Levantar la restricción de entrada a las factorías de Ence a Transportes Loureiro, (Javier Loureiro) al no considerar motivo suficiente para mantener esa restricción, los hechos que le imputan según el director de suministro de madera Sr. José Manuel Tubio, han sido por problemas derivados de la circulación, y estos hechos han sido provocados por dos ciclistas que interceptaron su camión impidiéndole la entrada en las instalaciones, estando en la vía pública esperando turno para entrar, se encontraba realizando un servicio de transporte siendo Ence destinataria del mismo, los dos ciclistas interrumpieron la entrada del camión tirando sus bicicletas delante de las ruedas delanteras, golpeando la cabina, insultando al conductor Javier Loureiro, cuando este se disponía a dialogar con los dos ciclistas desde la ventanilla del camión estos se han subido al estribo intentando agredir al conductor aprovechando su posición de superioridad al estar dos personas contra el conductor.

2º.- Seguridad en las labores de descarga de madera, se observan deficiencias en el parque de descarga de camiones, presentando un grave peligro tanto para conductores como para las personas que realizan las tareas de descarga de camiones, el parque se halla muy deteriorado con muchas irregularidades en el piso, esto hace que las maquinas que descargan en ocasiones producen daños materiales en la estructura de los camiones, sugerimos tomar por parte de Ence medidas concretas para corregir el afirmado y asfaltado de las zonas de descarga de camiones.

3º.- Cuando se realiza el control de la densidad y no hay suficiente espacio esta es trasladada a otro parque se realiza sin ninguna medida de seguridad, pudiendo producirse daños

personales y materiales al correr riesgo de caída de piezas en el trayecto hasta el descargue. Se requiere negociar las condiciones necesarias para garantizar la integridad de las personas y la seguridad en la circulación interna de las instalaciones.

4º.- Medidas de seguridad en la circulación interna de los vehículos conocidos por los transportistas como carretones, estos circulan sin sistema de frenado que garantice una circulación segura para personas y resto de vehículos que circulan por el interior de la factoría.

5º.- Revisión de los precios de costes del transporte al estar desfasados, proponemos apertura de negociación orientada al observatorio de costes del Ministerio de Fomento.

6º.- La carga de madera que no alcanza los estándares requeridos por la factoría Ence no debe responsabilizarse de ello a los transportistas en ningún momento, siendo responsabilidad del proveedor de materia prima y nunca responsabilidad del transportista.

7º.- Pago por paralización a partir de una hora o fracción.

8º.- A los transportistas que no disponen de grúa auto carga, se les está cobrando 40 euros por el cargue y no se les está justificando con la factura correspondiente, por lo que en los tráficó contratados por Ence, se realice una investigación inmediata para corregir esta irregularidad ya que puede estar generándose un fraude fiscal. Todas las cantidades que los transportistas tengan que costear deben estar correctamente justificadas y cumpliendo la legislación tributaria.

9º.- Los cargos que pueda suponer la implantación sistemas de navegación y control, serán por cuenta de Ence, debiendo reintegrar a los transportistas los cargos realizados hasta esta fecha por ese concepto.

# COMUNICADO

10º.- Nombrado como interlocutor para la negociación de los puntos que preceden al presente escrito, a José Fernández Delgado.

Todos estos puntos especialmente los que afectan a la seguridad de las personas serán trasladados a los respectivos comités de empresa y seguridad laboral, e incluso a la Inspección de trabajo.

Apertura inmediata de una negociación para tratar estos puntos que demanda la Plataforma de Defensa del Sector de Transporte de Madera, si en breve no tenemos noticias de los responsables a quien van dirigidas estas reivindicaciones entendemos negativa a nuestros intereses y el servicio de transporte de madera se verá interrumpido a partir del lunes día 24 de diciembre a las 0:00 horas por tiempo indefinido.

COMUNICADO

## Anexo 2: Revindicaciones 2015.

### ACUERDOS ALCANZADOS

06/05/2015

1.- Suprimir Carnet por puntos, adaptar la admisión en báscula a la MMA de los vehículos.

Se acuerda suprimir el carnet por puntos, las condiciones de entrada en la factoría seguirán como de costumbre.

2.- Revisar costes de explotación y adaptación al observatorio de Transportes publicado por Fomento, revisión de la cláusula del carburante cada tres meses.

Se actualiza la cláusula del carburante al precio actual, este incremento supone a partir del día 07 de mayo de 2015 un incremento del 2,5% para los tráficó de Navia, el día 1 de Junio se revisará nuevamente dicha cláusula, y posteriormente se realizará la revisión trimestralmente, comunicando la modificación o no de la misma (tanto esta se mantenga, baje o suba). Además, hasta tanto se determine el destino de la madera procedente de la zona de Ferro! y Cedeira, se estipulan los 40 € por cada viaje en concepto de peajes sobre tarifas para los destinos a Pontevedra, del transporte gestionado directamente por la factoría.

3.- Suprimir pago de viajes a 3 €/ton, esta ha de ser ajustado a la realidad del servicio.

Se compromete a resolver las diferencias y pagar las diferencias existentes en el plazo de 15 días, en los sucesivo resolver en 10 días y abonar en los 15 siguientes las diferencias, no se contempla la eliminación del sistema de gestión, se comprometen a trabajar en la dirección de la mejora hasta corregir todos los fallos existentes.

4.- Adaptación del cobro a lo dispuesto en la Ley 15/2009 del contrato de transportes.

Se acuerda el mantenimiento del pago por confirming, aceptan asumir los costes que se

generen por la negociación bancaria. Necesitan 10 días para revisar dichos pagos y comunicar dicha circunstancia a quien proceda.

5.- Cobrar paralización a partir de la primera hora de espera.

Se mantiene el pago de las paralización a partir de una hora, el importe de 24 euros y se mantiene el fraccionamiento por cada media hora.

6.- Para los tráficó de madera de 5 metros de longitud deberá ser descargada sin esperar a ser cortada ya que supone para el transportista un coste derivado de la pérdida de tiempo.

Se aceptan las condiciones de los tráficó de 5 metros sean descargados de inmediato siempre que se acumulen más de un camión, serán descargados de inmediato y el último se irá descargando y cortando.

7º.- Respetar horario de báscula.

Se respetará el horario de báscula desde la hora de apertura de la misma, se comprometen a resolverlo de inmediato y se cumplirá a partir del viernes día 8 de mayo.

El resto de puntos planteados en la asamblea de transportistas s irá resolviendo a la mayor brevedad posible, todos aquellos que supongan inversión económica se irán presupuestando por orden de prioridad.

Se acuerda establecer fluidez y comunicación entre los responsables de la factoría y la representación de los transportistas UITA, para resolver cualquier incidencia relacionada con el presente acuerdo o con los puntos pendientes mas a medio plazo.


# COMUNICADO


## UITA ASTURIAS


Más del 80% de los profesionales de este sector son autónomos. A los problemas propios del autónomo, se unen en este sector otros graves problemas estructurales y endémicos, principalmente relativos a los aspectos fiscales y laborales.

Representamos a los transportistas autónomos.

## MÁS INFORMACIÓN

 José Fernández Delgado

 jose@uitaasturias.com

 616 99 05 28

COMUNICADO